

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

NÚMERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (9-2017)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con treinta minutos del veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Presidente**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del Acta número ocho guion dos mil diecisiete (8-2017). **SEGUNDO:** Visita al Centro de Impresión del DPI ubicado en el segundo nivel de la Sede Central. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-036-2017, por medio del cual aprueban el Manual de Normas y Procedimientos Generales para la utilización de Sedes Virtuales, de la Dirección de Procesos. **3.2** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-040-2017, por medio del cual aprueban la guía para la administración de la base de datos **3.3** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-037-2017, por medio del cual aprueban la guía para el requerimiento de adquisición anual de equipo informático, de la Dirección de Informática y Estadística. **3.4** Oficio DE-1445-2017, por medio del cual dan respuesta a lo requerido en el oficio CC-56-2017, relacionado con las políticas que utiliza la institución para canalizar los reclamos y quejas que hace la ciudadanía. **3.5** Acuerdo de Directorio número 9-2017, por medio del cual aprueban la primera modificación del Plan Operativo Anual, el cual fue aprobado por el acuerdo de Directorio número 78-2016, para el ejercicio fiscal 2017. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al Acta número ocho guion dos mil diecisiete (8-2017). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Visita al Centro de

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

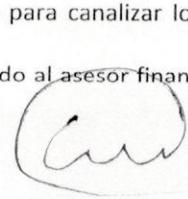
Nº 02228

Impresión del DPI ubicado en el segundo nivel de la Sede Central del RENAP. Los miembros del Consejo Consultivo realizaron la visita al Centro de Impresión del DPI ubicado en el segundo nivel de las instalaciones centrales del RENAP, el que se encuentra a cargo de la Dirección de Procesos, en donde se mostró el funcionamiento del equipo adquirido en el mes de diciembre del año dos mil dieciséis. La presentación estuvo a cargo del Lic. Víctor García y el Ing. Julio Ríos. Como primer punto hicieron del conocimiento de los miembros del Consejo Consultivo las normas que aplican para el ingreso a la sala donde se encuentra el equipo, así como al área de control de calidad en donde se verifica la información almacenada en el chip. Según lo indicado, se verifica que nadie ingrese dispositivo electrónico mediante el que se pueda sustraer información, además de estar prohibido el ingreso de joyas, aretes, anillos y objetos que puedan dañar el equipo o tarjetas de policarbonato utilizadas para la emisión del Documento Personal de Identificación. Durante la presentación se indicó que el equipo tiene capacidad de personalizar en promedio sesenta tarjetas de policarbonato por hora, trabajo que incluye la grabación de información en el chip de la tarjeta, además se indicó que el equipo de personalización trabaja durante veintidós horas diarias ya que según recomendaciones del fabricante se debe dejar el equipo en reposo durante dos horas, mismas que son aprovechadas para realizar actividades de mantenimiento preventivo. Además, indicaron que las nuevas tarjetas adquiridas contienen algunas mejoras en las medidas de seguridad y que el cambio más notorio es el logo del RENAP, que las tarjetas se encuentran almacenadas en una bóveda para resguardarlas y que a dicha bóveda solamente tienen acceso dos personas, las cuales son responsables de las mismas. El mantenimiento que se aplica por parte del personal del RENAP es el de nivel uno, el cual incluye el cambio de filtros que se utilizan para recoger los residuos que se generan en el proceso de personalización del DPI y la capacitación recibida es para que el personal a cargo pueda resolver inconvenientes con la personalización, ejemplo de esto es que se atasque una tarjeta durante dicho proceso. Las solicitudes de soporte de nivel dos consisten en solicitar soporte vía telefónica, ya que el personal a cargo del mismo tiene la posibilidad de prestar servicios remotos, la fase tres consiste en enviar soporte presencial. Los miembros del Consejo Consultivo consultan acerca de las pruebas que se han realizado a la impresora, a lo que el Ing. Julio Ríos responde que el equipo no ha presentado fallas luego de finalizar la fase de pruebas y que el proceso de emisión se lleva a cabo con normalidad. Adicionalmente informaron que se llevan impresos un poco más de treinta y tres mil DPI pero que los mismos no son entregados a los ciudadanos dado que el Directorio no ha dado la orden para proceder con su entrega. Se informó además que el flujo de impresión fue modificado para que el RENAP pueda decidir si envía la personalización al nuevo equipo adquirido o si este es enviado a los equipos que utiliza Easy Marketing, S.A. para tal efecto. En relación al chip utilizado en las nuevas tarjetas, indicaron que al momento de realizar la entrega de los nuevos DPI, se cambiará el software publicado en el sitio web del RENAP para que tenga la capacidad de leer cualquiera de las tres tarjetas de policarbonato y chip que se han emitido hasta el momento. La Licda. Adriana Estévez Clavería consulta sobre las acciones



CONSEJO CONSULTIVO  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP  
GUATEMALA, C. A.

que Easy Marketing, S.A. ejecutó a mediados del mes de septiembre de dos mil dieciséis que provocaron que el RENAP no tuviera acceso a la información de los sistemas, a lo que el Ing. Julio Ríos responde que personeros de Easy Marketing, S.A. dieron baja a los sistemas con un usuario que ellos tenían a cargo para realizar mantenimiento a los mismos. Luego de ver el equipo funcionando, se explicó el método de verificación que aplica el área de control de calidad, mismo que consiste en verificar mediante software que la información almacenada en el chip sea correcta, comparando la fotografía que fue impresa en el DPI contra la imagen leída desde el chip que tiene el DPI. El Consejo Consultivo después de escuchar a los funcionarios encargados del Centro de Impresión agradece la atención brindada, luego se procede a realizar una evaluación de esta reunión y derivado de ello se recomienda al Directorio y a la Dirección Ejecutiva: **1.** Que los poco más de treinta y tres mil DPI que, según se informó, ya han sido impresos, sean entregados inmediatamente, ya que no se encuentra justificación para que su entrega se retrase; **2.** Acelerar el proceso de liquidación de los contratos celebrados con la entidad Easy Marketing, S.A.; **3.** Realizar los estudios técnicos correspondientes que permitan tener la certeza que la impresión del DPI en los diferentes equipos no de lugar a equívoco en cuanto al manejo de la información integral implícita a la seguridad y uso del DPI; **4.** Informar a la ciudadanía, con el acompañamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Contraloría General de Cuentas, las razones que motivaron la compra y puesta a funcionar del nuevo equipo de impresión y como esta medida impactará en el funcionamiento del RENAP y la entrega del DPI a millares de personas que aún no lo tienen, precisando el tiempo que ello demandará; y **5.** Anticipar la estrategia necesaria para poder atender no solo la acumulación actual de DPI's, y los requerimientos ordinarios que se producen, sino además la reposición de los DPI cuyo vencimiento inicia en el año 2019, que junto a la obligación de la entrega del Documento Personal de Identificación a menores de edad y de los guatemaltecos residentes en el extranjero demandan de la institución mayores niveles de planificación y eficiencia. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-036-2017, por medio del cual aprueban el Manual de Normas y Procedimientos Generales para la utilización de Sedes Virtuales, de la Dirección de Procesos. **3.2** Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-040-2017, por medio del cual aprueban la guía para la administración de la base de datos. **3.3** Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva DE-037-2017, por medio del cual aprueban la guía para el requerimiento de adquisición anual de equipo informático, de la Dirección de Informática y Estadística. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva se sirva proporcionar a este órgano, copia de las Guías y del Manual descrito en los incisos 3.1, 3.2 y 3.3, en físico y digital, así mismo, solicita que al ser aprobado algún documento se adjunte copia del mismo al acuerdo. **3.4** Se procede a dar lectura al Oficio DE-1445-2017, por medio del cual dan respuesta a lo requerido en el oficio CC-56-2017, relacionado con las políticas que utiliza la institución para canalizar los reclamos y quejas que hace la ciudadanía. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su

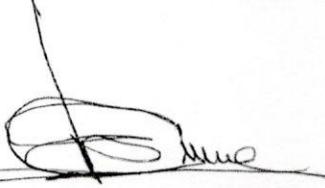


CONSEJO CONSULTIVO  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP  
Guatemala, C.A.

análisis y posterior entrega de informe. 3.5 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 9-2017, por medio del cual aprueban la primera modificación del Plan Operativo Anual, el cual fue aprobado por el acuerdo de Directorio número 78-2016, para el ejercicio fiscal 2017. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradís, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes siete de marzo de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



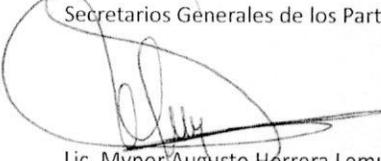
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradís  
Miembro Titular, Presidente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Dr. Álvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



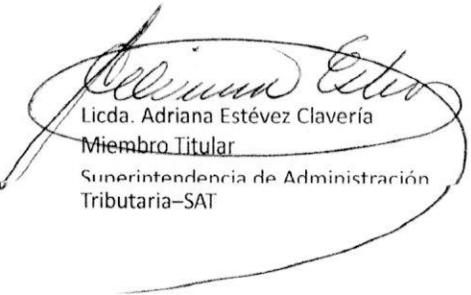
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



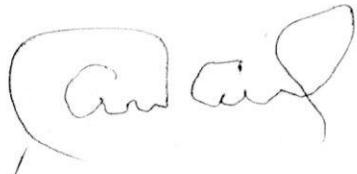
Lic. Edwin Portillo Portillo  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT



Licda. Silvia Lilliana Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT-



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

